

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25597** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 224/2018, NIG 48.04.2-18/008477, por auto de 13/4/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gaizka Guerrero García, con DNI 45629176M, con domicilio en calle Doctor Garai, n.º 3, 3º B - Basauri.

La misma resolución se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales que serán sustituidos por la administración concursal.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Eduardo Gallego Uribe, Letrado. Domicilio postal a efecto de notificación: Avda. José Luis Goyoaga, 32, 3.º, Dpto. 307, 48950 de Erandio - Bizkaia.

Dirección electrónica: [e.gallego@grupopromega.com](mailto:e.gallego@grupopromega.com).

4º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Bilbao, 17 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029747-1